



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

11446

ORD.EXP:

N° 45 III Región – Dirección de
Vialidad.

ANT.:

Decreto (exento) MOP N° 589 de
fecha 30 de abril de 2010.

MAT.:

Informe de Pago Lote N° 4.
Expropiación para la obra
"Construcción Camino Costero,
Carrizal – Bahía Salada, Provincia
de Copiapó y Huasco, Región de
Atacama, Etapa I".

Filea: 3411
Cfo. 165537

INC.:

Antecedentes.

SANTIAGO,

20 DIC 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

**A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **AGRÍCOLA QUEBRADA HONDA S.A.**, otorgada en la Notaría de Freirina, de don Juan Jorge Solís Soto de fecha 20 de julio de 2010, Repertorio N° 272-2010, rectificada por escritura pública de la misma notaría de fecha 28 de septiembre de 2010, Repertorio N° 371-2010, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 233 N° 179, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina correspondiente al año 2010, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (exento) MOP N° 589 de fecha 30 de abril de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$4.705.340.- desglosada de la siguiente manera.

\$4.590.340.- a la orden de **AGRÍCOLA QUEBRADA HONDA S.A.**
\$115.000.- a la orden de don Juan Jorge Solís Soto, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Freirina, según boletas de honorarios N° 19349 de fecha 23 de agosto de 2010 y 19968 de fecha 05 de noviembre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P – III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

S2.

FERNANDO ARRIBAGAÑA MORALES
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscalía.
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – III Región.
- PROCESO N° 4400945**



Morenandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.d/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Denta de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD